

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

DEPENDENCIAS VISITADAS	Policía Local de Monzón (Huesca)
FECHA DE LA VISITA	28 de septiembre de 2017 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA	Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA	Examen de una dependencia de privación de libertad en una población de alrededor de 18.000 habitantes. Durante la visita se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos. No había personas detenidas.
FICHA ACTUALIZADA A	12/07/2021

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES EMITIDAS

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

1 - La videovigilancia no cubre todas las zonas por las que pasa el detenido

SUGERENCIA Dotar de un sistema de videovigilancia y videograbación de todas aquellas zonas en las que puedan permanecer personas privadas de libertad.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

2 - Las grabaciones del sistema de videovigilancia sólo se conservan durante unos pocos días.

SUGERENCIA Ampliar el tiempo de grabación del sistema de videovigilancia.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

3 - Limitar el acceso a la visualización de las imágenes grabadas a un número restringido de agentes.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

SUGERENCIA

Limitar el acceso a la visualización de las imágenes grabadas a un número restringido de agentes.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se está valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

4 - La conducción de los detenidos hasta los calabozos se realiza a través de la entrada principal.

Fecha actualización información 12/07/21

5 - No hay una presencia constante de agentes en la zona de calabozos cuando hay detenidos.

SUGERENCIA

Adoptar las medidas necesarias para que haya presencia constante de agentes en la zona de calabozos mientras permanezcan personas detenidas.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

6 - Cumplimentación incompleta y estructura de la cadena de custodia.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que se consignen en el programa informático de gestión y en las hojas de custodia todas las vicisitudes que se producen en relación con el detenido.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

7 - Falta de anotación de hechos relacionados con el detenido y las vicisitudes por las que pasa en el Libro de Registro.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

SUGERENCIA

Dejar constancia de la práctica de registros superficiales o integrales en el programa informático de gestión y en las hojas de custodia.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

8 - Los agentes no informan a los detenidos, ni verbalmente ni por escrito, de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.

SUGERENCIA

Informar a los detenidos de la posibilidad de interponer un procedimiento de hábeas corpus.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

9 - Los agentes portan su arma reglamentaria con cargador cuando están en calabozos.

SUGERENCIA

Dar indicaciones para que los agentes de custodia no entren en los calabozos portando el arma con cargador.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución

Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

10 - Las puertas y las ventanas de las celdas tienen barrotes verticales y horizontales.

SUGERENCIA

Adoptar las medidas necesarias para evitar que las puertas y las ventanas de las celdas no puedan ser utilizadas por los detenidos para intentar autolesionarse o suicidarse.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

11 - El lavabo de las celdas es de cerámica lo que podría facilitar las autolesiones.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

12 - Los mecanismos de cierre de las puertas de las celdas no posibilitarían la apertura rápida de las mismas en casos de urgencia.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

13 - Las celdas no disponen de detectores de humo.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.
También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

14 - La placa turca existente en el interior de las celdas no resulta adecuada para aquellos detenidos que, por su edad o sus condiciones físicas, necesiten sentarse en los inodoros.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.
También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

15 - No hay colchonetas para los detenidos.

SUGERENCIA

Dotar las instalaciones con colchonetas.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

16 - La zona de calabozos no cuentan con aire acondicionado.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.
También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

17 - Durante la visita se observó la existencia de humedades en las paredes y en las celdas y desperfectos en el tramo de escaleras de acceso a los calabozos.

SUGERENCIA

Mejorar el mantenimiento del área de detención.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.
También se esta valorando la posibilidad del cierre, temporal o con carácter definitivo porque existen instalaciones de custodia de detenidos en el término municipal (Guardia Civil o Juzgados).

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

Fecha actualización información 12/07/21

18 - Se permite el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.

SUGERENCIA

Evitar el suministro de comida a los detenidos por terceras personas.

Respuesta a la resolución: Aceptada pero no realizada

Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de resolución Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

ORGANISMO/ADMINISTRACIÓN: PROVINCIA DE HUESCA - AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES ESPECÍFICAS

Fecha actualización información 12/07/21

19 - No hay un armario taquillero para guardar de forma individualizada las pertenencias de los detenidos.

Respuesta a la conclusión: Se está estudiando por parte de los Servicios Técnicos Municipales para que propongan, en caso de que sea posible, las soluciones pertinentes.

Seguimiento de conclusión: Se participa que se ha ordenado la clausura del depósito de detenidos por Decreto de esa Alcaldía núm. 2072/2019 y que se ha notificado la resolución a la Subdelegación del Gobierno, a la Comandancia de la Guardia Civil en Huesca y al Juzgado Decano de esa localidad.

FICHA DE SEGUIMIENTO DE LA VISITA REALIZADA POR EL MNP

LEYENDA EXPLICATIVA

Conclusiones generales

Cuestiones apreciadas con ocasión de la visita que se consideran que tienen un alcance que excede del lugar visitado, bien porque responden a criterios impartidos desde los órganos centrales, bien por constituir una praxis extendida en el tipo de privación de libertad examinado. La numeración que tienen las conclusiones es el número de orden que sigue el escrito que se dirige a la Administración. Cuando una misma conclusión general se dirige a más de una Administración se codifica con tres dígitos.

Conclusiones específicas:

Cuestiones apreciadas de las que no ha podido establecerse en el momento de la visita que respondieran a instrucciones o criterios generales. También se da esta consideración a cuestiones sobre las que existen instrucciones o criterios generales cuando se aprecia que existe un margen de interpretación para los responsables de la dependencia visita. La numeración que tienen las conclusiones es el número de orden que sigue el escrito que se dirige a la Administración. Cuando una misma conclusión general se dirige a más de una Administración se codifica con tres dígitos.

Observación a la conclusión:

Cuando figura, da cuenta de alguna circunstancia relevante para comprender la razón por la que no ha formulado alguna resolución sobre la conclusión precedente.

Respuesta a la conclusión:

Sintetiza la posición de la Administración sobre cada conclusión.

Seguimiento de conclusión/resolución:

Ofrece, en caso de que exista, información posterior a la recepción de la respuesta de la Administración que resulte de interés para calibrar la efectividad del compromiso en su caso adquirido por la Administración. En especial, refiere si se ha realizado una nueva visita en la que se haya podido determinar si la deficiencia apreciada ha sido o no corregida o se ha producido alguna novedad normativa de relevancia.

Resoluciones:

La tarea del MNP, como parte de la tarea general del Defensor del Pueblo, es poner de manifiesto las disfunciones que aprecie o aquellos aspectos de la actividad de los agentes de la privación de libertad que deban ser mejorados. Para ello la Ley Orgánica reguladora de la institución enuncia cuatro tipos de resoluciones (Art. 30 L. O. 3/1981):

Recomendación:

Se propone a la Administración la modificación de normas, instrucciones, procedimientos o protocolos en aspectos que se estima que tienen una incidencia general sobre el tipo de privación de libertad examinada.

Sugerencia:

Se propone la modificación de instrucciones, procedimientos, protocolos o actuaciones propios del lugar visitado, así como la adopción o reconsideración de actos jurídicos.

Recordatorio de deberes legales:

Requerimiento para que la Administración cumpla o aplique cabalmente una determinada norma jurídica.

Advertencia:

Admonición del Defensor del Pueblo cuando aprecia un incumplimiento o el cumplimiento incorrecto de una norma jurídica de modo reiterado. Se reserva para los casos en que se aprecia que la prosecución en estas actitudes pueden generar responsabilidad grave para la propia Administración y derivar en una especial lesividad o indefensión para los ciudadanos.

Respuesta a la resolución:

Se consigna en las recomendaciones y sugerencias e indica, en primer lugar, la evaluación del MNP sobre la posición de la Administración (aceptada, aceptada parcialmente, aceptada pero no realizada, rechazada, etc.) y se acompaña de una sucinta explicación sobre el razonamiento aportado por la propia Administración para justificar su postura.